



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de febrero de 2012, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

KRASTINA ASENOVA NIKOLOVA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS, 1 03 B	23/03/1968
GEORGE GHILAN	CALLE PLANTIO, 15 02 B	27/02/2002
ALEKSANDRA LYUDMIL IGNATOVSKA	CALLE HOSPITAL DE LOS CIEGOS, 5 BJ 01	31/01/2010
LOREDANA IOANA SEULEAN	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 8 01 B	15/08/1983
MIHAELA TSVETANOVA GEORGIEVA	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 79 02 002	10/08/1975

Burgos, 1 de febrero de 2012.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado